--

Siendo las 22.07 horas, el Sr. Presidente invita al Concejal Sr. MEZQUIA, MARTA (UCR) a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.

-

B) EXP.Nº 4063/98: Proy. Ord. desafectando \$ 16.500 de la Partida Lucha contra las Plagas y destinándolos a "Consorcios Canaleros." Es girado a Comisión. ------

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3°) del Orden del Día: <u>"ASUNTOS ENTRADOS POR PARTICULARES." Punto 3.A.</u> EXP.N° 4061/98: Comisión Acción Social C.E.D.E.B. (Centro de Estudios para el Desarrollo del Empleo de Bolívar) eleva Proy. Ord. declarando de Interés Municipal el Día de la Solidaridad. Es girado a Comisión.

Acto seguido es sometido a consideración el Punto 4º) del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES." Punto 4.A. EXP.Nº 4059/98:(BI): Resolución solicitando al Secretario de Salud informe medidas previstas por posible presencia del Dengue en el Partido de Bolívar. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): "Bueno, este proyecto es presentado a raíz de varias notas periodísticas, y que está siendo muy comentada esta enfermedad que transmite un mosquito que se llama Dengue, por eso consideramos necesario, estamos en una zona donde los artículos dicen que este mosquito se reproduce donde hay mucha agua estancada, donde hay yuyos, donde hay lugares sin limpieza, consideramos necesarios que se debe implementar un plan de conciencia en la población de Bolívar, además se han recibido en los Hospitales del Ministerio de Salud los lugares donde se puede transmitir esta enfermedad, donde se puede criar este mosquito, que son en lugares donde hay agua estancada, malezas. Creemos que en el partido de Bolívar estamos en condiciones de que por ahí se instale este mosquito a raíz de la gran cantidad de agua. Luego tal vez será necesario modificar esta resolución en comisión, porque sería también necesario agregar un artículo donde se busque la forma de fumigar como se está haciendo en el conourbano bonaerense, para que esta enfermedad no se siga transmitiendo, tiene varios síntomas como cefalea, hemorragia, y otros que se producen, la incubación dura de 1 a 7 días. Por eso creemos que por más que se hayan repartido folletos en los Hospitales, sea necesario tal vez una campaña de toma de conciencia en las instituciones educativas como fumigar los sectores urbanos y suburbanos donde hay charcos de agua, lagunas, terrenos con yuyos altos o sin limpiar. Quizás haga falta una modificación del proyecto, para que en el partido no tengamos esta enfermedad que comenzó en Salta pero las

últimas noticias dan cuenta que se ha ido propagando por todo el país, ya está instalada en el conourbano donde en algunos distritos ha producido la fumigación.".

El expediente es girado a Comisión. ------

---

B) EXP.Nº 4060/98:(PJ): Resolución solicitando al DE instalación en la Localidad de Pirovano de una bloquera municipal. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): "Gracias Sr. Presidente, creemos que este es un pequeño proyecto pero serio, porque en Pirovano es bastante la demanda que hay de gente que necesita ladrillos para continuar con su vivienda, mucha gente para agrandar su vivienda, otros para levantar su casa y no han podido y tienen el terreno, o han quedado excluidos del último plan de 30, consideramos necesario por que hay muchas inquietudes de comprar ladrillos y pagar una pequeña cuota y que no entran en un plan de autoconstrucción, puede instalarse entonces una bloquera, si tomamos en cuenta que días pasados en un anuncio que hacía la Sra. Griselda Iglesias, Secretaria de Acción Social, que Bolívar había recibido 221 puestos de trabajo por distintos planes. Consideramos que una bloquera podría funcionar con dos o tres personas, que realicen este trabajo y así se le daría trabajo a dos o tres familias, y podría utilizarse algún plan de la provincia sino lo puede pagar el Municipio. Pero lo que sí consideramos que es interesante, esperemos que sea tratado en Comisión lo más rápido posible y sobre todo que el DE tenga en cuenta que esto es una necesidad, sería una forma de brindar un servicio más, no uno gratis, sino que se brindara al usuario, al empleado municipal, al empleado comercial, que hoy por hoy no gana un gran sueldo, es una posibilidad de construir su vivienda, o de agrandar su pequeña vivienda como me lo han planteado en muchos casos. Esto lo estuve conversando con el Delegado Municipal, que me manifestó que sería una idea muy buena, una idea factible, de que Pirovano contara con una Bloquera. Por eso vamos a insistir con este proyecto, vamos a tratar que sea aprobado por Unanimidad y que el DE instale una bloquera en Pirovano, porque podría atender las necesidades de Urdampilleta, tomando en cuenta las distancias que hay, y que de no seguir lloviendo, se podrá transitar por el camino de tierra; le insumiría menos gastos al municipio cuando tiene que mandar camiones a Bolívar a buscar ladrillos, y creo que sería como lo dije anteriormente o como lo expresa el proyecto una fuente de trabajo para dos o tres personas, tal vez más, y bueno, ayudaríamos en parte a paliar la desocupación y la situación social, sobre todo si tomamos gente con familia, como hay en este momento en Pirovano desocupada." Es girado a Comisión, -----

D) EXP.Nº 4065/98:(UCR): Resolución adhiriendo a declaración de La H.C de Diputados de la Pcia. de Bs.As. declarando Ciudadano Ilustre post mortem al Dr. Esteban L Maradona. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Gracias Sr. Presidente, este proyecto intenta apoyar una iniciativa tendiente a intentar estimular los valores morales del ser humano, como decimos en los considerandos. Pensamos que debemos dar mejores ejemplos a las generaciones que nos van a seguir. Y este fue un buen ejemplo, que quizás muchos no conocen. EL Dr. Esteban Laureano Maradona fue un hombre que dio muchísimo por su pueblo, donde vivió en una precaria choza de barro, a 249 kilómetros al oeste de Formosa; sin luz eléctrica, no tenía agua de red, nunca cobró las consultas y distribuía gratuitamente muestras de

\_\_\_\_

El Concejal IBANEZ (PJ): "Desde ya, si va a tener tratamiento sobre tablas, el agradecimiento a los otros Bloques. Vamos a explica porqué motivo este expediente ha entrado un poco tarde; porque nos hemos enterado hoy de situaciones que han pasado en Pirovano y que tienen que ver el Banco de la Provincia de Buenos Aires. El lunes pasado, varios Concejales conjuntamente con el Intendente y el Diputado Laso, tuvimos en la provincia la gran posibilidad de hablar frente a frente con gran parte del gabinete y manifestando nuestra preocupación; estuvo la Cámara Comercial, la Sociedad Rural. Sabemos que hay un tema muy importante que es que el sector comercial pueda ingresar en la ley de emergencia agropecuaria. Pero lo que más llama la atención en esta zona, lo que más indignación causa, es que se han estado haciendo gestiones cuando se habla, son las actitudes que ha tomado el banco Provincia. No sé si es una norma general del Banco, o norma de los gerentes de las sucursales. Se han despachado el viernes y repartido hoy, 20 intimaciones bancarias en Pirovano para el sector comercial; hoy han salido otras que van a estar mañana. Nosotros hemos tenido la mala suerte que cuando nuestra zona está en una situación hídrica y económica de emergencia se cambian los gerentes, rotándolas de una zona a otra y lamentablemente Pirovano contaba con un gerente que estaba concentrado, capacitado y más que nada compenetrado de la real situación que estaba viviendo la Localidad, sobre todo el comercio y el agro. Sabemos que el sector rural por la emergencia tiene un poco más de oxígeno por ahí en lo que refiere a los vencimientos no así el sector comercial. Nos hemos encontrado con la sorpresa de que en Pirovano se ha cambiado el gerente hace una semana, y las medidas que ha empezado a tomar han sido medidas drásticas, entre comillas, de cortar cabezas a los comercios, porque si cumplen con los requisitos que pide el actual gerente van a tener que empezar a despedir gente, no van a poder mantener al personal, ni trabajando con el campo, porque obliga a que en cinco días regularice la situación. Le voy a leer una intimación que ha llegado a un comercio: "informamos que registra tal deuda, por lo que solicitamos regularice dentro de los próximos 5 días. La no atención en el plazo previsto originará que no se atiendan nuevas solicitudes de préstamos como tampoco el pago de cheques de vuestra cuenta corriente." O sea, un comerciante con la situación como está, llevamos 14 años de inundaciones, de sacrificios, de luchando con los impuestos, pagando intereses. ¿Quién va a querer pagar el interés de descubierto que se quiere pagar? Nadie. El comerciante utiliza el descubierto porque lo necesita, porque da crédito, sino nadie puede vender. Hoy son casos muy contados los que pagan al contado. Por eso llama poderosamente la atención esta actitud que ha

tomado en particular el gerente del banco en Pirovano. También hemos estado en contacto con Concejales de la ciudad de Daireaux, y es una cosa similar lo que sucede en Daireaux, más si tomamos en cuenta que el día viernes 13 se reunieron en el Ministerio de Economía las Cámaras Comerciales de H. Yrigoyen, Daireaux y Bolívar, y sacaron dos puntos importantes, que eran los más solicitados: la parte tributaria y la parte económica. En la parte referente al Banco de la Provincia de Buenos Aires, una refinanciación con tasas subsidiadas que permiten un plazo razonable de no menos de cinco años con plenas obligaciones sin que origine la desaparición de los mismos. Se habló sobre la posibilidad de fijar nuevas pautas para el cálculo de la deuda individualmente, de cada comerciante, para poder este comerciante pagar. Ningún comerciante se niega a pagar la deuda, lo que llama la atención es que estos señores detrás de un escritorio no ven la realidad de la comunidad de Pirovano. Le voy a decir más Sr. Presidente, de tener una actitud como ha tenido el gerente actual, que hace una semana que está y en dos días ha mandado alrededor de 20, 25 intimaciones, y en el sector comercial van a quedar 4 ó 5 negocios, porque le está mandando a todos y le va a empezar a mandar a toda la gente. Hoy, el comerciante, usamos el descubierto porque lo necesitamos, no queremos pagar más intereses que lo que estamos pagando. Cuando se está peleando, como lo hemos peleado, como lo hemos hablado con el Ministro de Economía, de la posibilidad de ingresos brutos, con facilidades de pago para todos los impuestos, el recálculo de la deuda impositiva, para que sea factible pagar lo que se adeuda. Es lo que pedimos para el banco, que se busque una solución para que el comerciante, el productor, puedan pagar la deuda a largo plazo y con la menor cantidad de intereses posible. Realmente Sr. Presidente, esto llama poderosamente la atención. Llama poderosamente la atención que cuando se empieza a mover el HCD, la población, se empiezan a lograr reuniones, cambian los gerentes en las sucursales del Banco Provincia y empiezan los desastres, empieza la debacle total; porque estoy hablando de Pirovano porque hay una sucursal ahí, tal vez me puedan hablar de la de Bolívar si tiene una situación similar. Pero Pirovano está pasando una crisis socioeconómica terrible, y el gran sostén se lo debemos al Banco Provincia porque ha sostenido al comercio, porque ha dado créditos accesibles, posibilidades de pago y posibilidades para que el comerciantes siga manejando y no tenga en muchos casos que dejar sin trabajo al personal. Por eso apoyamos las gestiones que hace la Cámara Comercial, apoyamos en esta resolución las gestiones que hace la Sociedad Rural pero también nos dirigimos a la Cámara de Diputados y de Senadores, por más que se hayan hecho gestiones, para que de una vez por todas se trabaje seriamente y si se dice una cosa que se cumpla, y no que después las directivas sean otras, porque por un lado nos dan muy buenas posibilidades en La Plata con los ministros; tuvimos la mejor predisposición de atendernos, de escuchar nuestros reclamos, como tal nunca una pequeña localidad como Pirovano tuvo la posibilidad de estar frente a gran parte del Gabinete provincial para reclamar soluciones. Pero llama poderosamente la atención la actitud que está teniendo la sucursal del Banco de la Pcia. de Bs As. en Pirovano. Creo que nos quieren borrar a todos, esto es así porque esto que ha sucedido y va a seguir, porque continuó hoy y esta semana. Sr. Presidente, lo que necesitamos del Banco Provincia, es que nos ayude en esta situación, porque hace 14 años cuando la situación de Pirovano estaba bien el Banco Provincia no lo iba a molestar al Sr. que tenía dinero en la cuenta corriente, o en una caja de ahorro, porque ese señor le daba ganancia al banco, como le da hoy con los intereses. Entonces queremos que se sea equitativo y cuando las situaciones son de riesgo que pongamos el hombro todos, no que digamos una cosa y después hagamos otra. Que nos acordemos que hace 14 años Pirovano era un paraíso, que todo el mundo tenía dinero en el Banco y que el Banco de Pirovano era uno de los mejores de la zona. Entonces le pedimos a los señores gerentes, que vienen de otra zona, que a lo mejor es totalmente distinta a la realidad de Pirovano, que se pongan a trabajar seriamente, y que den posibilidades, porque en cinco días nadie va a poder ni pagar los créditos atrasados ni cubrir los descubiertos, y vamos a tener que empezar a cerrar las persianas y el último en Pirovano que cierre la tranquera y nos iremos todos a otro lado donde tal vez nos puedan atender un poco mejor." ------

Sometido a votación se aprueba por Unanimidad el tratamiento sobre tablas. -----

El Concejal Dr. FAL (FREPASO): "Esta bancada dio su aprobación al tratamiento sobre tablas y va a votar afirmativamente el proyecto. Pero creo Sr. Presidente que cuando uno se sienta en una banca tiene que tener cierta coherencia, y aquí me parece que la coherencia no es del todo entendida. Porque en la última sesión esta bancada presentó un proyecto de apoyo a un

La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): "Gracias Sr. Presidente, por supuesto que en primer término, debo reconocer y agradecer el esfuerzo o la cooperación para votar este expediente por parte de los restantes bloques. Simplemente quiero acercar una aclaración respecto de las manifestaciones que ha efectuado recién el Concejal Fal sobre la aparente falta de coherencia de nuestro Bloque. El Concejal Fal tiene derecho a pensar así, pero le voy a demostrar que está equivocado. En la anterior sesión se sometió a votación el expediente 4056/98 del FREPASO, que era - estoy leyendo el acta que acabamos de aprobar - Resolución apoyando proyecto del diputado provincial Carlos Nivio, suspensión de remates por parte del Banco Provincia. El Concejal Fal no fundamentó el proyecto, nuestro Bloque votó negativamente el pedido de tratamiento sobre tablas, y manifesté que quería referirme a la preocupación del Concejal por la posibilidad de un remate, y debemos hacer la distinción porque el Concejal Fal recién dijo que no habíamos sido solidarios porque no habíamos adherido al pedido de suspención de intimaciones o remates. Y no es así. En la reunión de Comisión de la semana próxima pasada a la Concejal Suplente que concurrió del FREPASO le hice la misma aclaración. Son dos cosas muy distintas. Una cosa es la intimación. El Banco Provincia, existiendo la ley de emergencia, tranquilamente puede hacer las intimaciones; lo que prohibe la ley es lo que expresamente manifesté en la última sesión, y reitero aquí: lo que está prohibido son los procedimientos de ejecución, es decir las subastas. Por eso dije, y lo reitero, que tengamos la absoluta tranquilidad de que el Banco de la Provincia de Buenos Aires no puede hacer subastas o remates estando en emergencia y hasta 180 días de finalizada la misma. De todas maneras, me parece realmente una total incoherencia por parte del banco o desconocimiento por parte del gerente nuevo o los gerentes de la zona, que envíen intimaciones dada la situación realmente gravísima que se está viviendo y los recientes movimientos de la población en defensa de sus derechos y todas las peticiones que se están haciendo al gobierno de la provincia y al banco en particular. También, sin entrar a polemizar, quiero recordarle al Concejal Fal cuál es la posición de nuestro Bloque. Nosotros hemos solicitado que cuando se presenten adhesiones a distintos proyectos por favor acompañen esos proyectos, porque a veces lamentablemente en la transcripción o en la síntesis o el comentario, cuando no viene la versión original, no sabemos concretamente qué estamos votando. Esta es la posición de nuestro Bloque y seguirá siendo. Por eso no coincidimos el tratamiento sobre tablas." ------

EL Concejal Dr. FAL (FREPASO): "Aclaración sobre aclaración. Es sabido que antes de proceder a un remate, que es la etapa final, hay otras intermedias y una son las intimaciones de

los pagos. Primera aclaración. Segunda aclaración: en la reunión que tuvimos el día lunes pasado con los distintos ministros, quedó bien claro y expresado por el Ministro de Economía, sobre la no inclusión en la Emergencia Agropecuaria de lo comercial. O sea que en la ley a pesar que lo preve pero no está siquiera reglamentada e incluso nos dio pocas esperanzas, a los que allí estábamos, sobre la posibilidad que pudiera ser incluida. Es decir, que actualmente la ley permitiría aún en partidos con emergencia agropecuaria y para explotaciones no agropecuarias comerciales la ejecución y el remate. Eso está bien claro. Hace unos minutos se informó que el viernes se hizo la reunión con representantes de sectores comerciales, y pareciera que se ha avanzado. Pero hoy, en la realidad, en la parte comercial el Banco Provincia puede hacer las ejecuciones porque no está incluida en la ley de emergencia. Y no solamente veíamos esto como poco solidario, porque no nos referíamos al partido de Bolívar o los que estaban en emergencia, sino a toda la provincia de Buenos Aires. Y hoy hay partidos con emergencia hídrica, pero en toda la provincia y porqué no el país se está en emergencia económica por esta tan mentada y mentida globalización que está haciendo destrozos de lo que fue el comercio y la industria pujante de la Argentina. Nosotros hemos en muchísimas oportunidades, sido solícitos en el tratamiento sobre tablas de muchos proyectos y creíamos que este era muy importante. Así no lo entendió el PJ, en su momento, que no tenía urgencias porque no dio el tratamiento. Cada uno con sus ideas y su forma de pensar." ------

El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): "Gracias Sr. Presidente. Creo que lo dijo muy bien la Concejal Longobardi hace un momento. Nosotros no era que nos oponíamos al proyecto del Diputado Nivio ni a la adhesión. Lo que siempre hemos manifestado en este HCD es que lo importante es contar con el proyecto para leerlo y darle el tratamiento. Lo que tenemos es la realidad de nuestra zona y sobre ella trabajamos. Cuando nos traigan el proyecto lo aprobaremos. Pero no se puede decir acá que es falta de coherencia, de ninguna manera, porque estamos con una realidad. Falta de coherencia es decir por ejemplo como lo dijo el Bloque del FREPASO en una oportunidad, hay que aumentarle el sueldo a dos mucamas del hospital de Pirovano y después cuando se pide desde el Bloque del PJ, que se aumente a todos los municipales se dice que no. Eso es falta de coherencia. No es falta de coherencia estar trabajando sobre un tema puntual que ha surgido de la realidad hoy, del viernes a hoy. Entonces pongámonos a trabajar teniendo el proyecto del diputado Nivio, más de una vez lo hemos dicho en este recinto: si no tenemos el texto, a las adhesiones las pasamos a Comisión Sr. Presidente. Es así de simple. Si nuestra realidad se asemeja a la de la provincia tendremos que reestructurarlo a esa realidad." ------El Concejal Dr. FAL (FREPASO): "La última intervención Sr. Presidente, porque esto se está transformando casi en jocoso. En ningún momento en la última sesión se utilizó para rechazar el proyecto sobre tablas por parte del Bloque del PJ, y está el acta, que no conocían el proyecto. Lo que se dijo claramente fue que el partido de Bolívar estaba en situación de emergencia y en consecuencia no iba a haber remates. Eso en primer lugar. Con respecto a lo que dijo el Concejal Ibañez sobre falta de coherencia en la parte salarial, le pediría que primero analice bien lo que está diciendo, y lo vamos a discutir bien en la comisión de Presupuesto. Por mi parte no da para más, este Bloque aprueba el proyecto." ------El Sr. Presidente: "En la reunión de lunes, no sé si estoy equivocado, creo que estaba el Ministro de Gobierno, el Dr. Díaz Bancalari. Me parece que en el texto no está, no sé si consideran oportuno mencionarlo." IBAÑEZ: "Perdón Sr. Presidente, tiene razón, habría que

Sometido a votación se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

## **= RESOLUCION N°276/98 =**

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Eduardo Duhalde, para manifestar el apoyo de este H. Concejo Deliberante, a las gestiones que realizan las entidades del agro y las cámaras comerciales, para solucionar la problemática que aqueja a esta zona desde hace 14 años.

<u>ARTICULO 2º:</u> Suspender las intimaciones se Rentas y del Banco de la Provincia de Buenos Aires para que los comercios regularicen su situación en pocos días cuando sabemos que esto es imposible.

ARTICULO 3º: Transcríbanse los vistos y considerandos arriba enunciados.

<u>ARTICULO 4°:</u> Enviar copia de la presente al Sr. Ministro de Gobierno de la Pcia. de Buenos Aires, a la H. Cámara de Diputados, a la H. Cámara de Senadores, HCD de Daireaux e Hipólito Yrigoyen, autoridades de Rentas y del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 5°: Comuníquese, publíquese, registrese y archívese.

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 5º) del orden del Día: 'DESPACHOS DE COMISION.' Punto 5.A. A) EXP.Nº 3926/98:(FREPASO): Proy. Ord. creando cuatro cargos en el Jardín Maternal Municipal. Con Despacho favorable del Bloque del FREPASO con modificaciones, los Bloques del PJ y UCR, emitirán despacho en el recinto. La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): "Nuestro anticipa su despacho favorable a este proyecto. Lo hemos estado analizando en Comisión y en nuestro Bloque, y consideramos de suma importancia que realmente se designen o se contemple la posibilidad de designar los cargos de preceptor dado que el Jardín Maternal es la única posibilidad para las madres que no pueden pagar una guardería privada y necesitan trabajar, y el Municipio tiene ese servicio educativo, tiene una importante obra de infraestructura, cuenta con un plantel de maestras que realmente está trabajando muy bien y consideramos que sería importante, independientemente que la provincia entre en receso o no, dé las becas o no las dé, que aparentemente es motivo para que se cerrara durante 15 días en enero, creemos que el Municipio tiene recursos suficientes para solventar los gastos de merienda de esos 15 días. Sería importante designar esos cargos teniendo en cuenta que cuando las actuales pasantías o empleados transitorios que pueden desaparecer, va a ser muy difícil, ligado solamente a la buena voluntad de las maestras, continuar atendiendo la cantidad de niños que se atienda. Sería factible entonces también desdoblar los turnos, ya que actualmente se realiza dos turnos en ocho horas pero hay una franja horaria en las últimas horas de la tarde que lamentablemente no queda cubierto. Es imposible con la actual dotación de personal." ------

---

La Concejal Srta. DUVERNI (UCR): "Este Bloque no va a dar despacho a este proyecto. Consideramos que es legítimo lo que ha dicho la Concejal pero hay un expediente iniciado en la época que fue Intendente el Dr. Juan Carlos Reina, por el cual este Jardín Maternal será provincializado, será pasado a provincia. Este expediente no está quieto, no está muerto, y se presume que para el próximo año tenga definición. En caso que así sea el personal deberá ser indemnizado por el Municipio, es decir pasa el proyecto y la infraestructura quedando a cargo el mantenimiento del Municipio, y la gente indemnizada por el Municipio. La Dirección de Escuelas recibe la institución y cubre los cargos con personal de los listados oficiales. Por lo tanto sumar 4 personas más para que dentro de un tiempo queden sin trabajo, no nos gustaría. Eso por un lado. Con respecto a la gente que está cubriendo esos cargos, además de los titulares que forman parte de la planta funcional, hay 4 preceptores que corresponden a los planes de provincia, no puedo precisar el número pero la mayoría tienen títulos docentes, y esos planes hoy me acaba de informar la Directora de Bienestar Social que continúan, otros cesan cuando termine el año. Ya se le avisó que continúan. Por lo tanto el Jardín Maternal seguirá teniendo preceptores, más dos pasantes que sí, los pasantes una vez terminadas las clases del colegio secundario dejan sus actividades. Con respecto al cierre de la institución durante 15 días en enero somos concientes que hay familias que se desorganizan un poco ya que las madres siguen trabajando y sus chiquitos no tienen el Jardín para estar. Pero en el convenio que se firma con la provincia dice que esos 15 días se dedicaran a refacciones y desinfecciones del edificio. Por lo tanto se podrá buscar alguna manera, pero sí o sí para ese tipo de cosas debe permanecer cerrado. Creo que por el momento no tengo más para decir." ------

-

El Concejal Dr. FAL (FREPASO): "Cuando elaboramos este proyecto Sr. Presidente, que fue hace unos cuantos meses, fue precisamente por dos tipos de inquietudes que nos llegaron de

madres, que algunas de ellas nos plantearon el tema que durante enero de 1998 se cerró no 15 días sino un mes el Jardín Maternal. Cuando indagamos se nos dijo que era por las vacaciones que había que dar al personal. Y además, la segunda inquietud que nos llegó, era de varias madres que tenían que ir a trabajar necesariamente, y hoy es una constante en nuestra sociedad, y no había vacantes en el Jardín Maternal. Estas dos inquietudes nos llevaron a interiorizarnos del tema y llegamos a varias conclusiones. Primero que el personal es excelente, hace un esfuerzo enorme para mantener la institución, pero era insuficiente. También indagamos sobre la posibilidad de que pudiera ser pasado a provincia, es una gestión que se inició durante la gestión del Intendente Reina y en una primera instancia la provincia le dijo que no. Después se reiniciaron los trámites pero vaya a saber, sabrá Dios cuando vendrá esta disposición. Esto no significa que el Municipio tiene que desatender o desentenderse de una función tan primordial, que permite a muchas madres ir a buscar el sustento fuera de sus casas y que de otra manera quedarían los chicos abandonados y esto se sabe, que en los primeros estadíos de la vida es cuando comienza a formarse la personalidad, y si hoy chicos tienen que quedar solos en la casa, cuidados por hermanos mayores, o en la calle, indudablemente que la formación de su personalidad no va a ir por buen camino. Y aquí es la obra tan trascedente que tiene que realizar el Municipio para posibilitar el acceso al trabajo y a la buena formación desde la niñez. Primer tema. Segundo tema, indemnización. Contestándole esto a la Concejal Duverni. En el supuesto caso que pasara a la provincia podría obviarse contratándolos, y segundo, que si es tan pronto el pase a la provincia, no va a haber que indemnizarlos porque van a tener escaso tiempo de nombrados, y el estatuto dice que es provisorio en los 12 meses siguientes a su nombramiento. O sea que por cualquiera de las dos vías, contrato o nombramiento, la indemnización no se produciría. Y que queden 4 personas sin trabajo, textualmente dijo la Concejal "no me gustaría". Esto no es para hacer descender la tasa de desocupación, no es esa la intención, sino que sean atendidos todos los chicos en buena medida y en buena manera. Con respecto a que hay 4 preceptores por el Plan Trabajar, la información que tenemos es que hay una sola docente, los otros no son docentes, e indudablemente para la atención de los chicos aunque el cargo sea preceptor, se necesita algún tipo de capacitación especial que realmente no la cumplirían a satisfacción plena personas que no tengan ese tipo de formación. Y durante el cierre de vacaciones que este año fue de 30 días, pienso que no puede cerrar ni un día. La desinfección se puede hacer en un fin de semana. Porque lamentablemente la madre que tiene que mandar los chicos al Jardín Maternal, no se pueden tomar vacaciones. Entonces esos chicos durante ese mes o esos 15 días como pareciera la intención, esos chicos quedarían solos en las casas con el peligro físico y formativo o en la calle. Este es un proyecto importante, no tiene un costo desmedido y en este tipo de cosas, no se puede hacer la ecuación costo/beneficio si es en el ámbito social como pareciera hacen algunas personas." ------

--

-----

-----

## **= RESOLUCION Nº 277/98 =**

<u>ARTICULO 1º:</u> Dirigirse al DE para que informe a la brevedad el curso de la obra de gas natural en la Localidad de Urdampilleta, y atienda este pedido dando con precisión, respuesta a la comunidad.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

C) EXP.Nº 4053/98:(UCR): Minuta solicitando al PEN y al PAMI suspensión del llamado a concurso para selección de Entidades Administrativas de Servicios de Salud. Con Despacho favorable de la UCR, el Bloque del PJ emitirá despacho en el Recinto. El

---

= RESOLUCION N° 278/98 =

ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y Directorio del PAMI, que suspenda el llamado a concurso para la selección de entidades administrativas de servicios de salud.

<u>ARTICULO 2º:</u> Exigir se revean las cláusulas propuestas en el pliego de bases y condiciones para dicho llamado a concurso, realizando una verdadera licitación, transparentizando el procedimiento.

<u>ARTICULO 3º:</u> Disminuir el plazo del contrato a un año y no a cinco, dado que se compromete las futuras políticas de salud, del próximo gobierno constitucional.

<u>ARTICULO 4º:</u> Rever las cláusulas de indemnización ante denuncias de dicho convenio, pues de acuerdo a este pliego la indemnización será de dos cápitas por año, alrededor de 170 millones de pesos.

<u>ARTICULO 5º:</u> Comunicar a todos los HCD de la Provincia de Buenos Aires, a ambas Cámaras Legislativas nacionales y provinciales con sus vistos y considerandos.

ARTICULO 6°: Comuníquese, publíquese, registrese y archívese.

## **= RESOLUCION Nº 279/98 =**

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal a efectos de solicitarle que cubra el cargo vacante de la Dirección de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo del Municipio, con un técnico idóneo en la problemática hídrica de nuestro partido.

ARTICULO 2º: Las tareas principales del técnico serían:

- Estudiar y analizar toda la problemática hídrica de nuestro partido, rescatando el conocimiento de los productores y de las instituciones y personas que han trabajado sobre el tema.
- Analizar la factibilidad técnica y económica de las posibles obras de saneamiento.
- Controlar y mantener en buen estado de funcionamiento el sistema de drenaje existente.
- Llevar una estadística de variables hidrometeorológicas suministradas por los distintos organismos dedicados al asunto, a efectos de conocer la situación permanente de las cuencas hídricas que afectan nuestro partido.

- Tener a su cargo la relación técnica con la Dirección provincial de Hidráulica.
- Intervenir en todo otro asunto relacionado con el tema hídrico del partido.
- Confeccionar los proyectos técnicos de obras menores que apunten a mejorar situaciones de emergencias hídricas a productores afectados y sin cargo para los mismos, con el correspondiente control de ejecución de los trabajos."

## ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 6º) del orden del Día: NOTAS INGRESADAS. (1) Comunidad educativa EGB 21 invita acto 75° aniversario el próximo 21 del corriente. (2) Nota del Sr. Vicegobernador de la Pcia., informa inclusión en Presupuesto 1999 de obra Canal La Estrella. (3) Nota del Sr. Vicegobernador de la Pcia., acusando recibo de Resolución referente a creación de tribunales Arbitrales de Consumo. (4) HCD Pehuajó reparación ruta 226. (5) HCD de Coronel Suárez, referente a adhesión al proyecto que instituye el mes de octubre como el de la Seguridad en el Tránsito. (6) HCD de Coronel Suárez, referente a adhesión sobre participación de Directora de Educación ante la inequidad de situación de escuelas rurales por el costo de la carga de zepelin. (7) HCD de Suárez, adhesión a proyecto de ley sobre modificación de ley de código de tránsito. (8) HCD de Moreno, adhesión a ley 12154, de Seguridad. (9) HCD de Tres Arroyos, adhesión a Resolución del HCD de Daireaux, solicitando gestiones no cobro de abono comercial a cooperadoras de escuelas. (10) HCD de Areco, oposición a radicación en La Plata de planta de residuos patogénicos. (11) Presidencia de la Nación acusa recibo de proyecto de este HCD sobre venta del banco Mayo. (12) Diputado Lázaro envía proyectos referente a Canal La Estrella y ruta provincial 65. -----

Sin más consideraciones y agotado el orden del Día, el Sr. Presidente invita a la Concejal MEZQUIA a arriar la Enseña Patria dando por finalizada la Sesión cuando eran las 23.40 horas.

MARTA OLIVERA Secretaria HCD RICARDO CRIADO Presidente HCD